



**INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES EN RELACION A LA  
CELEBRACION DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL  
INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA  
FACULTATIVA SUPERIOR, FARMACÉUTICOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA,  
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024, DEL DIRECTOR  
GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚMERO 93, DE 15 DE MAYO DE 2024)**

1. El tercer ejercicio del proceso selectivo tendrá lugar el día 21 de enero de 2026, a las 15:30 horas y se realizará en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli, sito en el Paseo María Agustín nº 36 de Zaragoza. Su acceso se sitúa en la Puerta número 19.
2. Para acceder al lugar de realización del ejercicio, cada persona aspirante llamada deberá mostrar a los miembros del Tribunal el documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, a efectos de verificar su identidad.
3. La entrada al aula se realizará de manera ordenada, procediendo cada persona aspirante a tomar asiento en la ubicación indicada por un miembro del Tribunal.
4. El examen tendrá una duración de tres (3) horas, las personas aspirantes que terminen antes deberán esperar hasta la finalización de las tres horas, salvo que todos los opositores acaben antes de la hora y así lo determine el Tribunal.
5. Para la realización del ejercicio, según el apartado 1.1.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para el realizar el ejercicio.

A estos efectos, debido a que no existe previsión expresa en las bases reguladoras ni en la convocatoria que regulan las pruebas selectivas, no se podrán usar ordenadores ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico, tales como: teléfono móvil inteligente, reloj digital, etc.

Los teléfonos móviles estarán debidamente apagados.



Únicamente se permitirá el uso de bolígrafos, botella de agua y, en su caso, cronómetro y reloj analógico para el control del tiempo.

**No está permitido el uso de corrector líquido ni ningún tipo de corrector.**

En caso de necesitar corregir la respuesta, se permite tachar la escritura realizada.

6. Para la realización del ejercicio, el Tribunal facilitará los siguientes materiales:
  - a. Sobre grande
  - b. Sobre pequeño
  - c. Ficha de Datos
  - d. Folios para la realización del examen.
7. En los folios para la realización del ejercicio tendrán un membrete en el que únicamente deberán señalar el proceso selectivo, nunca el nombre, apellidos o marcas que permitan identificar a la persona aspirante. Las hojas del ejercicio deberán estar debidamente numeradas.

En el sobre grande no deberá constar ningún dato o marca de la persona aspirante.

Se requiere al opositor que los esquemas o borradores se identifiquen con la palabra “esquema” o “borrador”.

8. El examen será anónimo y la identificación se realizará mediante el sistema de plicas, facilitando a la persona aspirante un sobre pequeño y una ficha para llenar con sus datos.

En el sobre no deberá constar ningún dato o marca de la persona aspirante. Una vez cumplimentada la ficha, se introducirá en el sobre pequeño que se cerrará con el adhesivo.

9. Una vez finalice el tiempo del ejercicio, los folios utilizados para el ejercicio se introducirán en el sobre grande junto con el sobre pequeño cerrado. Los sobres grandes, sin cerrar con adhesivo, se recogerán y se barajarán.

A continuación, se dará a cada sobre pequeño, grande y examen un número correlativo. Las personas aspirantes podrán estar presentes durante la realización de esta numeración y, en su caso, podrán firmar el sobre cerrado con los ejercicios y el sobre cerrado de las plicas y, una vez finalizado el proceso, podrán abandonar la sala ordenadamente.